



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 07 NOV 2023

Expte. N° 264/23

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por las socias fundadoras de PRO.CER TARTAGAL; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicitan que se declare de interés la realización del "PRIMER CONGRESO PROVINCIAL DE CEREMONIAL, COMUNICACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS Y ORGANIZACION DE EVENTOS", a desarrollarse durante los días 10 y 11 de noviembre de 2023 en la ciudad de Tartagal, organizado por el citado organismo conjuntamente con la Asociación de Profesionales de Ceremonial y Protocolo de la República Argentina (ACYP).

QUE se trata del Primer Congreso a realizarse dirigido al personal Docente y Nodocente Universitario y de instituciones públicas, privadas, ONGs y público en general, interesados en compartir experiencias sobre actividades de ceremonial, protocolo, logística organizativa, planificación y organización de eventos oficiales, sociales y empresariales en la provincia.

QUE el objetivo del Congreso es capacitar y fortalecer los conocimientos de los/as asistentes en la organización de eventos en general.

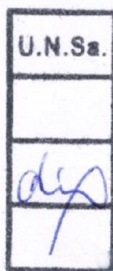
QUE la SUBSECRETARÍA DE POSGRADO Y ASUNTOS ACADÉMICOS de esta Universidad aconseja se declare de interés al mencionado evento.

Por ello, y atento a lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1096-2016,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés la realización del "PRIMER CONGRESO PROVINCIAL DE CEREMONIAL, COMUNICACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS Y ORGANIZACION DE EVENTOS", a desarrollarse durante los días 10 y 11 de noviembre de 2023 en la ciudad de Tartagal, organizado por Procer.Tartagal conjuntamente con la Asociación de Profesionales de Ceremonial y Protocolo de la República Argentina (ACYP).

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a RECTORADO a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. NICOLÁS A. INNANORATO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

ESP. MARÍA CRISTINA GIJÓN
SUBSECRETARIA DE POSGRADO
Y ASUNTOS ACADÉMICOS
a/c SECRETARÍA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1992-2023